Outlook

Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_251124_10) Convenio -6914812 - ASOAFG

Desde Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>

Fecha Lun 25/11/2024 15:31

Para Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>; feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>; Erika Natalia Niño Salamanca <eninos@sena.edu.co>; Yerly Natalia Vargas Santos <ysantos@sena.edu.co>; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ <yolima.valencia@udea.edu.co>; claupatri.velasquezudea@gmail.com <claupatri.velasquezudea@gmail.com>; amalvarezudea@gmail.com <amalvarezudea@gmail.com>; Jose Luis Ruiz Ruiz <jlruizr@sena.edu.co>; Angela Patricia Molina Junco <amolinaj@sena.edu.co>; julian.zamarra@udea.edu.co <julian.zamarra@udea.edu.co>; langelicaudea2024@gmail.com <langelicaudea2024@gmail.com>; sgiraldocudea@gmail.com <sgiraldocudea@gmail.com>

3 archivos adjuntos (517 KB)

Concepto Desembolso CD - 10 - Convenio - 6914812 - ASOAFG.pdf; CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL_ASOAFG (enviar).pdf; GRF-F-064FormatoAvalDesembolsoPagodeConvenios (ASOAFG).pdf;

Señor(es) SENA:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento:
Concepto desembolso (CD_251124_10)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

Número de radicado SENA asignado a interventoría:

72024301957

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-10**	

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6914812 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE AFRODECENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914812 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

> *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*
>
> ***Primer Desembolso***
>
> *Un primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:*
>
> a) *Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.*
> b) *Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.*
> c) *Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.*
> d) *Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.*
> e) *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.*

f) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).*

g) *Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.15 "Transferencia de Conocimiento y Tecnología" del presente anexo."*

Por lo tanto, la Interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

N.° Convenio: CO1.PCCNTR.6914812 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 860724, del 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° CMT-100013250 anexo 2 del 29 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.° CMT-100003004 anexo 2 del 29 de octubre de 2024.

Fecha aprobación garantías: 1 de noviembre de 2024

Fecha de inicio: 6 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 56900007921

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 13 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° AD_131124_24 aprueba como directora del proyecto a KATY YULISA SOSSA OLEA, propuesta por la ASOCIACION DE AFRODECENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA, para el convenio CO1.PCCNTR.6914812 de 2024

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC de 2024.

Además, mediante oficio del 18 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° RCE_181124_16, la Interventoría informa que la ASOCIACION DE AFRODECENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA – ASOAFG para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	ESTRATEGIAS PARA LA COHESION SOCIAL	15/11/2024	18/11/2024	CIN_191124_368

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6914812 de 2024 mediante radicado interno n.° ACR_221124_09 del 22 de noviembre de 2024.

5) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	ESTRATEGIAS PARA LA COHESION SOCIAL	FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE	900.972.942-8	APJ_181124_29
AF2	ESTRATEGIAS POSIBLES DE CONEXIÓN RURAL, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LAS MINICADENAS RURALES DEL ALTO SINÚ			
AF3	DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS BUENAS PRACTICAS			
AF4	GESTION Y ELABORACION DE PROYECTOS COMUNITARIO			

Capacitador persona natural:

N.° AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	ESTRATEGIAS PARA LA COHESION SOCIAL	ANA ROSIRIS PUELLO NORIEGA	AC_191124_54

6) Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal JOSE DARIO MEJIA PICO con C.C. 15.612.396 y el contador RHONAL ANTONIO LEMOS PEREZ, identificado con C.C. 78.645.462 y con tarjeta profesional n.° 216462-T, manifestaron mediante certificación del 23 de noviembre de 2024 que la ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA – ASOAFG, durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, **no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal**.

7) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 19 de noviembre de 2024 con radicado interno de interventoría n.° CIN_191124_341.

8) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE ($50,511,437.70).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

STIWAR GIRALDO CORREA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Jheifer Stiwar Giraldo Correa – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914812 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA**
NIT DEL CONVENIENTE	**900759029-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 381.742.918**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 336.742.918**	**$ 42.000.000**
ESPECIE	**$ -**	**$ 3.000.000**
TOTAL APORTE	**$ 336.742.918**	**$ 45.000.000**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 4**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 15%**
VALOR	**$ 50.511.437,70**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 0%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**25/11/2024**

CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Tierralta, Córdoba.

Respetados señores,

Entre los suscritos JOSE DARIO MEJIA PICO identificado con cédula de ciudadanía No. 15.612.396, como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante Legal y RHONAL ANTONIO LEMOS PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.645.462, con Tarjeta Profesional No. 216462-T, Actuando como Contador del proponente ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA con NIT 900759029-6 manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, **no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.**

Así mismo, declaramos que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Tierralta, Córdoba a los 23 días del mes de noviembre del 2024.

FIRMA: _____

cc 15612396 Tierralta cordoba

Rhonal Lemos P.

Nombre: JOSE DARIO MEJIA PICO
C.C. No. 15.612.396 **de** TIERRALTA
Rep Legal ASOAFG

RHONAL ANTONIO LEMOS PEREZ
C.C. No 78.645.462 de TIERRALTA
Contador